



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

ANUNCIO DE ANULACIÓN Y REPETICIÓN DE CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA POR EL TURNO LIBRE Y MEDIANTE OPOSICIÓN DE UNA DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE YUNCOS

Reunido con fecha 21 de noviembre de 2022 el Tribunal de Selección para la cobertura por el turno libre y mediante oposición de una de una plaza de agente de policía del cuerpo de policía local de Yuncos, adoptó el siguiente ACUERDO:

“RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES AL TEST DE CONOCIMIENTOS

Habiéndose expuesto el día 15 de noviembre de 2022 en el tablón, web y sede electrónica municipal el test de conocimientos de la segunda prueba del proceso selectivo junto a la plantilla de respuestas, dentro del plazo de tres días hábiles, que finalizó el día 18 de noviembre de 2021, se han presentado las siguientes reclamaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA
RODRIGUEZ CORRAL	CARLOS	2022-E-RE-1403,de 16.11.2022
GARCIA GARCIA	JESUS DANIEL	2022-E-RE-1407,de 17.11.2022 2022-E-RE-1424,de 18.11.2022
GARCIA GARCIA	DAVID	2022-E-RE-1408,de 17.11.2022 2022-E-RE-1425,de 18.11.2022
FERNANDEZ GARCIA	IVAN	2022-E-RE-1411,de 17.11.2022
GUTIERREZ GUTIERREZ	DAVID	2022-E-RE-1414,de 18.11.2022
MARTIN DIAZ	ALFONSO	2022-E-RE-1415,de 18.11.2022
ROVIRA ALONSO	BEATRIZ	2022-E-RE-1418,de 18.11.2022
ALONSO SALCEDO	ALEJANDRO	2022-E-RE-1422,de 18.11.2022
MUÑOZ MANCHADO	IRENE	2022-E-RE-1426,de 18.11.2022
COCA GOMEZ	ISMAEL	2022-E-RE-1427,de 18.11.2022
FERNANDEZ ALBARRAN	SAMUEL	2022-E-RE-1428,de 18.11.2022
ALBARAÑEZ RODRIGEZ	Mª LUZ	2022-E-RC-5933,de 18.11.2022

D. JESUS DANIEL GARCIA GARCIA, D. DAVID GARCÍA GARCÍA, D.DAVID GUTIERREZ GUTIERREZ, D. ALFONSO MARTIN DIAZ, Dª BEATRIZ ROVIRA ALONSO, D. ALEJANDRO ALONSO SALCEDO, D. SAMUEL FERNANDEZ ALBARRAN Y Dª Mª LUZ ALBARAÑEZ RODRIGUEZ, solicitan la anulación de la prueba porque algunas respuestas se encontraban ligeramente más negra que el resto.

Dª IRENE MUÑOZ MANCHADO, solicita la anulación de varias preguntas porque las respuestas se encontraban visiblemente señaladas.

D. CARLOS RODRÍGUEZ CORRAL, impugna las preguntas 31,62,66 y 71.





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

D. JESUS DANIEL GARCIA GARCIA y D. DAVID GARCÍA GARCÍA impugna las preguntas 35, 42 y 72.

D. IVAN FERNANDEZ GARCIA, impugna las preguntas 5, 31, 35,47 y 81.

D. ISMAEL COCA GOMEZ, impugna las preguntas 40,44 y 75.

Atendiendo a la trascendencia de las alegaciones planteadas por los opositores que solicitan la anulación de la prueba, el Tribunal procede a comprobar los ejemplares entregados a los opositores y advierte de unos leves errores de impresión que llevan a la respuesta correcta en algunas de las preguntas planteadas.

Considerando que esta incidencia puede haber implicado un trato de favor injusto a los opositores que advirtieron estos errores, produciendo indefensión en el resto, se acuerda anular la prueba no procediendo a la corrección de los ejercicios ni entrando en el fondo del resto de alegaciones sobre la formulación de preguntas.

Por cuanto antecede, el Tribunal, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- ANULAR el segundo ejercicio (TEST DE CONOCIMIENTOS) celebrado el día 15 de noviembre de 2022, al advertirse error de impresión en los tests que lleva a la respuesta correcta en algunas de las preguntas planteadas.

2º.- REPETIR la convocatoria para la celebración de este segundo ejercicio, emplazando a los aspirantes que obtuvieron la calificación de APTO en la primera prueba, para la realización del segundo ejercicio (TEST DE CONOCIMIENTOS) el próximo **28 de noviembre 2022**, a las **9,30 horas**, en el **Espacio de Creación Joven sito en Calle Joaquin Costa número 26, Illescas, Toledo**. El llamamiento será único, debiendo ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul para la celebración de la prueba. No se facilitará el acceso a aquellos aspirantes una vez realizado el llamamiento. No se admitirá la incorporación de ningún aspirante una vez se hayan iniciado las pruebas selectivas.

3º.- PUBLICAR anuncio del presente acuerdo en el Tablón de edictos, en la web y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://yuncos.sedelectronica.es>).

Lo que se publica para general conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Yuncos.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Fdo. Gema Morón Marín

